



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE INCORPORACIÓN
SERVICIO MEDICO

DECRETO ALCALDICIO N° 065 .-

QUILLÓN, Febrero 14 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Convenio de Incorporación a Servicio Médico CCHC, con el objeto de entregar un respaldo en el área de salud en beneficio de los funcionarios de la I. Municipalidad de Quillón.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONVENIO de Incorporación**, suscrito con fecha 01 de Enero de 2012 entre la Municipalidad de Quillón y el Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), vigente desde esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

2. **DESIGNESE** como Responsable de la ejecución del presente Convenio al Sr. **JAIME CATALAN SALDIAS**, Alcalde I. Municipalidad de Quillón, según plazos establecidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/MHM/cgj
DISTRIBUCION

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- TESORERÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO BIENESTAR
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL